

ACTA CP N° 17/2022

En Madrid, a 9 de septiembre, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la Comisión Permanente para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la CP N° 15/2022 y CP N° 16/2022.**
- 2. Informe decana:**
 - 2.1. Actualidad UICM. Publicidad listado de peritos.
 - 2.2. Solicitud fisioterapeutas en fraude de Ley.
 - 2.3. Día Mundial de la Fisioterapia.
 - 2.4. Observatorio de la Profesión. 2º Congreso de mujeres.
 - 2.5. Concentración 10 de septiembre en la Plaza de Callao.
 - 2.6. Actualidad Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.
 - 2.7. Invitaciones recibidas. ADISFIM.
 - 2.8. “I Congreso Internacional del Afrontamiento Activo del Dolor: Memorial Miguel Ángel Galán”.
 - 2.9. IX Jornada Nacional y V Internacional de Educación en Fisioterapia. Zaragoza 2022.
 - 2.10. Unidad de Coloproctología. Hospital Universitario de La Princesa.
 - 2.11. Portavoz del colectivo Covid-Persistente.
 - 2.12. Solicitud de reunión a la gerente asistencial de Atención Primaria.
 - 2.13. Invitación Primer Encuentro Internacional de la Profesión.
- 3. Informe secretaria general:**
 - 3.1. Elecciones para cubrir todos los cargos de la Junta de Gobierno del ICPFCM. Mesa Electoral. Voto por correo.
 - 3.2. Respuesta a solicitud de información en relación a la especialidad formativa de "Actividades de fisioterapia y rehabilitación en los mayores".
 - 3.3. Aplicación del Esquema Nacional de Seguridad.
 - 3.4. Comisión de Formación.
 - 3.5. Participación Fisioterapia y calidad de vida.
 - 3.6. Madrid corre por Madrid.
 - 3.7. Convenio de colaboración Fundación Lesionado Medular (FLM).
 - 3.8. Convenio Intercolegial.
 - 3.9. Respuesta Dirección General de Inspección, Ordenación y Estrategia Sanitaria.
 - 3.10. Comisión de Fisioterapia en Oncología y Cuidados Paliativos. Congreso SEOM. Colaboración. II Jornadas Fisioterapia Oncológica y Cuidados Paliativos.
 - 3.11. Plataforma Legit.Health.
 - 3.12. Descuentos musicales para las personas colegiadas.
 - 3.13. Propuestas recibidas.
 - 3.14. Desayuno Madrid Excelente con el consejero de Sanidad.
 - 3.15. Jefatura de personal. Nuevo Convenio laboral de oficinas y despachos 2022-2024.
- 4. Informe tesorera:**
 - 4.1. Aprobación de presupuestos.

5. Informe vicedecano:

- 5.1. Comisión de Intrusismo.
- 5.2. Campaña Escolares.

6. Aprobación de expedientes de manera extraordinaria.

7. Ruegos y preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Dña. Aurora Araújo Narváez (decana)
D. Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)
Dña. Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia de Dña. M^a Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum la decana procedió a abrir la sesión, a las 13.15h, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la CP N° 15/2022 y CP N° 16/2022.

La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Comisión Permanente la redacción completa provisional del acta CP N° 15 y N° 16/2022 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 13 y 22 de julio del 2022 respectivamente. La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.

Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla por asentimiento.

2. Informe decana:

2.1. Actualidad UICM:

Publicidad listado de peritos

La decana informa que se ha publicado en el boletín digital la información a los colegiados para que se inscriban en el listado de peritos.

Por otro lado, en cuanto a dar publicidad a dicho listado por los colegios profesionales, se exponen las condiciones mínimas que la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) establece para difundir los listados de peritos judiciales y que deben cumplirse, también, para los listados de parte, siendo estos los siguientes:

- > No puede contener restricciones de ejercicio territorial. Los colegios deben incluir en listados a los colegiados de la misma profesión que se encuentren incorporados a colegios de otro ámbito territorial y soliciten ser incluidos en los listados.
- > No cabe condicionar la incorporación al listado a la superación de cierta formación o a cursos adicionales a la titulación que habilita la colegiación.
- > Tampoco cabe condicionar la incorporación al listado a la acreditación de experiencia profesional.
- > No cabe establecer incompatibilidades con la pertenencia o inclusión en otros listados.
- > No cabe exigir someter a visado los trabajos periciales.
- > No cabe que los colegios establezcan limitaciones o requisitos adicionales para incorporarse a una especialidad o subespecialidad.
- > En las profesiones de colegiación no obligatoria, según la CNMC, debe incluirse a los profesionales competentes no colegiados que lo soliciten.

Sobre peritaje y formación hablará la secretaria general en su informe.

2.2. Solicitud fisioterapeutas en fraude de Ley.

Se recibió el informe jurídico solicitado al gabinete jurídico Santalices.

Informe que se trasladó a Función Pública. Aún sin respuesta.

El diario El País se hizo eco de la problemática entrevistando a afectadas y a la decana.

2.3. Día Mundial de la Fisioterapia.

El Día Mundial de la Fisioterapia 2022 se celebró ayer, 8 de septiembre, dedicándose este año a la artrosis, enfermedad que afecta a cerca de siete millones de personas en España.

Tras los buenos resultados que tuvo la acción de street marketing desarrollada por el Colegio el año pasado en cuanto a repercusión social e impacto en medios de comunicación, se ha decidido seguir en la misma línea en 2022 para visibilizar la artrosis a través de un montaje espectacular, un “Túnel del Terror” que se instaló en la plaza de Callao durante toda la mañana (de 10:00 a 14:00 horas). El lema de esta acción será “Que la artrosis no se convierta en una pesadilla”.

Durante un recorrido, las personas que pasaron por este “Túnel del Terror” pudieron experimentar lo complicado que resulta para quienes padecen artrosis realizar labores cotidianas como abrir una puerta, subir escaleras o cargar la compra.

Además, desde un stand, se facilitó información a quienes se acercaban y preguntaban bien por el Colegio, bien por la acción en general.

Alrededor de 400 personas visitaron el túnel. Fueron varios los medios interesados y que se acercaron a grabar el momento, como TeleMadrid, Mediaset, incluso una periodista de Miami se interesó por el evento.

La decana felicita al personal de secretaría que estuvo informando en todo momento, así como a los miembros de la Junta de Gobierno que se acercaron ese día.

2.4. Observatorio de la Profesión. 2º Congreso de mujeres.

En la última reunión del Observatorio de la Profesión, uno de los puntos del Orden del Día fue la organización del 2º Congreso de mujeres, que tendrá lugar el próximo sábado 22 de octubre en la sede del Colegio de Odontólogos.

Ese día la decana y la secretaria general no pueden asistir.

Se acuerda preguntar a la tesorera o a la vocal II, Dña. Patricia Moreno, por su disponibilidad.

2.5. Concentración de fisioterapeutas 10 de septiembre en la Plaza de Callao.

El pasado mes de agosto se recibió un escrito de la colegiada, Dña. R.M.L., informando sobre una concentración de fisioterapeutas que estaría convocada para el día 10 de septiembre, acción promovida por el sindicato SATSE Madrid.

SATSE Madrid ha recogido la inquietud de muchos fisioterapeutas de Atención Primaria, por la situación del colectivo, y de los compañeros de Educación y Servicios Sociales, por el exceso de temporalidad.

Recibido el manifiesto la decana confirmó asistencia a dicha concentración.

2.6. Actualidad Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.

Se recuerda lo informado en la pasada reunión de la Junta de Gobierno de julio:

“Acuerdo de distribución territorial de los créditos relativos a determinados proyectos de las inversiones «I1. Plan de Digitalización del Sector Deporte» e «I2. Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas» del componente 26 «Fomento del Sector del Deporte» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el año 2022”

El Colegio, así como los 16 colegios y el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España hemos sido conocedores de la publicación en el BOE del “Acuerdo de distribución territorial de los créditos relativos a determinados proyectos de las inversiones «I1. Plan de Digitalización del Sector Deporte» e «I2. Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas» del componente 26 «Fomento del Sector del Deporte» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el año 2022”, en el que se menciona formación a profesionales no sanitarios y a profesionales sanitarios no competentes para abordar el tratamiento de patología.

Se ha elaborado un manifiesto desde el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE), junto a la Asociación de Fisioterapeutas de España (AEF) y a la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Fisioterapia (CNDFE), dando difusión del mismo por las distintas redes sociales. También se ha enviado, junto al sindicato SATSE, al Ministerio de Cultura y Deportes y al Ministerio de Sanidad, con

solicitud de reunión para tratar este tema; a las Consejerías de Educación y de Sanidad de las 17 comunidades autónomas; así como a las sociedades científicas de medicina y enfermería, principalmente del ámbito de Atención Primaria, informando de plan y manifestando nuestra oposición.

Desde el ICPFCM, se ha enviado el manifiesto a la Consejería de Sanidad, a la Consejería de Cultura, Deportes y Turismo y a la Consejería de Educación y Universidades, y se ha dado respuesta personas colegiadas que han escrito preocupadas por la situación.

Se abre un turno de intervenciones acordándose enviar el manifiesto al Observatorio de las Profesiones.

La secretaria general informa que desde la Comisión de Fisioterapia en Uroginecología y Obstetricia del CGCFE se está solicitando presupuestos a proveedores para la realización de un vídeo divulgativo. Toma la palabra el vicedecano para corroborar que desde la Comisión de Divulgación de la profesión, igualmente, se está estudiando dicha realización.

2.7. Invitaciones recibidas. ADISFIM.

Se recibe la invitación, vía correo postal, de D. J.C.A.B., presidente de la Asociación de Discapacitados Físicos de Móstoles- ADISFIM- para asistir el día 6 de octubre al 25 aniversario de la fundación de nuestra organización. Se celebrará en el Hotel Ciudad de Móstoles.

Se abre un turno de intervenciones acordando trasladar que, por motivos de agenda al estar inmersos en un proceso electoral, nos es imposible asistir felicitándoles por el aniversario.

2.8. Congreso Afrontamiento activo del dolor crónico.

La Unidad de Estrategias de Afrontamiento Activo para el Dolor Crónico de Sacyl está organizando con el apoyo incondicional del Colegio de Fisioterapeutas de Castilla y León, el "I Congreso Internacional del Afrontamiento Activo del Dolor: Memorial Miguel Ángel Galán" que se realizará el 21 y 22 de octubre.

Se está trabajando para que este Congreso ponga a la Fisioterapia en el lugar que se merece en el tratamiento del dolor crónico. El objetivo principal es que en todos los sistemas sanitarios públicos se instauren unidades de dolor gestionadas por fisioterapeutas. Esto también creemos que repercutirá de manera positiva en el ámbito privado de la Fisioterapia, pues el sistema sanitario público podría ser un ejemplo y dar visibilidad al importante papel que tiene nuestra profesión en el tratamiento del dolor crónico, bajo el nuevo paradigma que nos marcan los últimos avances de la neurociencia del dolor y las guías de práctica clínica del dolor musculoesquelético.

Para conseguir este objetivo es fundamental que estén presentes en el congreso gestores sanitarios de cada comunidad autónoma, con el fin de que puedan conocer este tipo de abordajes y puedan apostar por ellos, así como las asociaciones de pacientes, pues muchas veces con peticiones y presiones de estas asociaciones los gestores y políticos podrían tomar la decisión de implantar este tipo de unidades gestionadas por fisioterapeutas.

Se solicita colaboración proponiendo las siguientes cuestiones:

- *Aportar contacto de gestores sanitarios públicos de la comunidad y de las asociaciones de pacientes*
- *Que cada Colegio se haga cargo de los costes de inscripción de dichos gestores y representantes de asociaciones de pacientes.*
- *Estudiar la posibilidad de comprar inscripciones para sortear entre personas colegiadas.*

Se abre un turno de intervenciones acordándose invitar a los 7 referentes de Atención Primaria, así como al presidente de la Comisión de Fisioterapia en Sanidad Pública del Colegio.

2.9. IX Jornada Nacional y V Internacional de Educación en Fisioterapia. Zaragoza 2022.

Se recibe la propuesta de colaboración en la IX Jornada Nacional y V Internacional de Educación en Fisioterapia que se celebrará en la Universidad de Zaragoza los días 25 y 26 de noviembre.

Se acuerda esperar al 15 de octubre, día del proceso electoral para tomar una decisión.

2.10. Unidad de Coloproctología. Hospital Universitario de La Princesa.

El Hospital Universitario de La Princesa cuenta dentro de la Unidad de Coloproctología con una consulta monográfica dedicada a toda la patología del suelo pélvico en especial a la incontinencia anal. En ella el equipo de Coloproctología atiende anualmente 400 pacientes. Esta atención se ve complementada por la Consulta de Enfermería de Práctica Avanzada, que facilita a los pacientes con incontinencia anal seguimiento y asesoría, así como aplicación de tratamientos concretos como neuromodulación del nervio tibial y educación sanitaria en irrigación transanal. Además de todo ello, la especialización del Hospital Universitario de La Princesa en el abordaje integral de pacientes afectados por disfunción pélvica de cualquier tipo, está reforzada con la existencia de un Comité Multidisciplinar en el que además de Coloproctología participan los servicios de Urología, Aparato Digestivo, Radiodiagnóstico, Unidad del Dolor, Rehabilitación, y Neurofisiología.

Se ha contactado con el Hospital solicitando información sobre si en la Unidad hay fisioterapeutas.

<https://www.comunidad.madrid/noticias/2022/08/05/hospital-princesa-especializa-incontinencia-anal-patologia-suelo-pelvico>

El Hospital responde que la neuromodulación la aplica la enfermera. Se le contesta que el profesional competente en la aplicación de medios físicos en este caso una corriente es el fisioterapeuta. Contestando el Hospital que no tienen ningún inconveniente en que así sea, pero que el tratamiento a los pacientes se les está prestando desde los servicios médicos involucrados, por personal facultativo o de enfermería como se viene realizando en la mayor parte de los hospitales españoles.

Se abre un turno de intervenciones decidiéndose trasladar la preocupación a Dirección de Enfermería.

2.11. Portavoz del colectivo Covid-Persistente.

Se recibe el correo de la portavoz del colectivo Covid-Persistente en Madrid, Dña. M.E.D.M., primeramente, para solicitar información sobre los criterios de inclusión y

exclusión sobre el protocolo de asistencia en pacientes con Covid Persistente en Atención Primaria y, segundo, para solicitar una reunión.

El protocolo es para profesionales sanitarios y no se puede difundir comenta la decana y así se le trasladó.

En cuanto a la posibilidad de reunión se acuerda esperar unas semanas para fijar una fecha.

La secretaria general informa que se ha recibido el escrito de una colegiada afectada por Covid-Persistente solicitando información, así como algún tipo de ayuda por parte del Colegio en cuanto al abono de cuota colegial al no estar ejerciendo. Se acuerda trasladar el contacto, tanto de la Asociación de Covid-Persistente como la de la portavoz mencionada, indicando que la normativa estatutaria no contempla la figura de la persona colegiada no ejerciente. Toma la palabra la decana para aportar que se le puede informar de los dos estudios que se están realizando al respecto, uno en el Hospital Universitario 12 de Octubre y otro en el Hospital Clínico Universitario San Carlos.

2.12. Solicitud de reunión a la gerente asistencial de Atención Primaria.

El Colegio ha conocido la convocatoria de la actividad formativa “El ejercicio es medicina: receta del ejercicio físico”. Este programa, convocado por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria (GAAP) de la Comunidad de Madrid, está destinado a profesionales de medicina y enfermería de Atención Primaria.

Tan pronto como el CPFCM ha conocido el programa del curso, ha trasladado esta misma mañana su preocupación solicitando una reunión urgente a Dña. Sonia Martínez Machuca, gerente asistencial de Atención Primaria, para aclarar el contenido del programa de esta acción formativa que podría vulnerar la legislación vigente.

2.13. Invitación Primer Fórum Internacional de Fisioterapeutas Iberoamericano.

La decana informa de la invitación recibida para asistir al Primer Fórum Internacional de Fisioterapeutas Iberoamericano los días 13-15 de octubre. Lamentablemente, se tiene que rechazar por coincidir con el proceso electoral.

3. Informe secretaria general:

3.1. Elecciones para cubrir todos los cargos de la Junta de Gobierno del ICPFCM. Mesa Electoral. Voto por correo.

Artículo 37º De la Mesa Electoral

La secretaria general recuerda los miembros que formarán la Mesa Electoral en el Proceso Electoral:

- *Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)*
- *Gonzalo Vicente Frutos (vocal I)*
- *Néstor Requejo Salinas (vocal III)*

Y los suplentes:

- *Manuel Sánchez Ayuso (suplente II)*
- *Roberto Ucero Lozano (suplente V)*

Custodia del voto por correo

Se recuerda que se ha gestionado la contratación del apartado de correos 13089 por un plazo de tres meses y que la pasada Junta de Gobierno del 27 de julio se acordó, por unanimidad, subvencionar el voto por correo para incentivar la participación en dicho proceso electoral.

La entrega se realizará a través de la notaría S.. El notario seleccionado para la custodia y entrega de los votos ha sido D. A.D.O..

La decana y secretaria general firmaron el Acta de Rogación el día 10 de agosto, siendo el notario autorizado D. C.A.T..

El voto por correo, gratuito

En las elecciones anteriores, menos de la mitad de las personas que solicitaron el voto por correo finalmente votaron. Para evitar que se vuelvan a producir situaciones similares se recuerda que la Junta de Gobierno aprobó subvencionar el voto por correo.

Fechas clave

Para solicitar el voto correo se realizará, a través del correo electrónico cpfm@cfisiomad.org, desde 01 de septiembre hasta el 17 de septiembre, fecha en la que finaliza el plazo de solicitud de voto por correo y comienza la remisión de sobre y papeletas a las personas que lo han solicitado.

La fecha límite para recibir el voto por correo son las 12.00 horas del 13 de octubre de 2022, al ser fiesta nacional el 12 de octubre. Solo se admitirá la documentación electoral que esté en el apartado de correos el día 13/10/2022, a las 12,00 horas.

Hasta ahora se han solicitado 451 votos por correo.

Nota aclaratoria para realizar el voto por correo **Elecciones CPFCM 15 de octubre 2022**

La documentación electoral debe ser remitida al apartado de correos 13089 en el sobre que se facilita desde secretaría que lleva el franqueo pagado donde consta la leyenda "CONTIENE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL". En el interior del citado sobre deberá adjuntarse una fotocopia del DNI o del carnet colegial y el sobre del voto, con la leyenda "ELECCIONES CPFCM 15 OCTUBRE 2022". En el interior de este sobre irá la papeleta oficial con la casilla de la candidatura elegida marcada.

La secretaria general propone que para agilizar el proceso de votación se pueda contar con dos urnas en la Mesa Electoral, aunque la logística de identificación se hará por los miembros de la Mesa como si fuese una sola urna. Para ello consultará al asesor jurídico su viabilidad.

3.2. Respuesta a solicitud de información en relación a la especialidad formativa de "Actividades de fisioterapia y rehabilitación en los mayores".

Se recibe la respuesta a la solicitud de información en relación a la especialidad formativa de "Actividades de fisioterapia y rehabilitación en los mayores" por parte de la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo. Se recuerda que fue el 2 de febrero en Comisión Permanente cuando se acordó solicitar información sobre dicha formación, contestándonos que:

La especialidad formativa SANT001PO ACTIVIDADES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN EN LOS MAYORES -tiene por objeto que los trabajadores y trabajadoras del ámbito de la atención a personas dependientes identifiquen “los campos de aplicación e intervención de la rehabilitación en personas mayores”.

No persigue, por tanto, que el alumnado realice actividades de Fisioterapia, que corresponderían a un profesional de esta disciplina, sino que conozca los usos y ventajas de la fisioterapia en el cuidado de personas mayores. Es por ello que no incluye ninguna actividad práctica y puede impartirse tanto en modalidad presencial como íntegramente en modalidad online.

No obstante, dado que aún se está en proceso de revisión de las especialidades incorporadas en el Catálogo de Especialidades, en esta especialidad se procurará detallar con más precisión los objetivos, contenidos y requisitos del curso, para evitar cualquier clase de confusión.

3.3. Aplicación del Esquema Nacional de Seguridad.

Se informa que D. J.M.P., de la empresa EstudNET, ha revisado la documentación del ENS comentando que se precisa una actualización de la documentación elaborada hace 3 años, así como el despliegue efectivo de las medidas. La recomendación es actualizar el informe de riesgo y el plan de mejora, así como completar la documentación faltante adoptando el nuevo RD (311/2022), focalizando una primera fase de Categoría BÁSICA.

Se presentará el presupuesto de EstudNET en el informe de Tesorería.

3.4. Comisión de Formación.

Se ha contactado, tanto con la última docente, Dña. E.R., abogada y terapeuta ocupacional, como con la Comisión de Peritaje y Daño Corporal del Colegio para intentar sacar una nueva formación en peritaje para este año.

Se han valorado fechas y se proponen el 18, 19 y 20 de noviembre y 2,3 y 4 de diciembre. El segundo sábado se dedicaría a la valoración desde el punto de vista del fisioterapeuta. Para ello se contará como docente con D. F.S., miembro de la Comisión del Colegio.

Por otro lado, después del periodo estival se ha reanudado la formación práctica de la Actualización de Ejercicio Terapéutico.

Al respecto, se recibió la inscripción por error de un colegiado que había realizado la parte online en junio de 2022. Tras varias conversaciones y viendo que desde secretaría había habido un malentendido se escribió al CGCFE para comprobar que los temarios de la segunda y tercera edición son iguales. Comprobado que los temarios son iguales y viendo que aún quedan plazas se acuerda que el colegiado realice la formación práctica en esta edición.

La secretaria general toma nota para comunicarlo al interesado.

3.5. Participación revista Fisioterapia y calidad de vida.

Se informa de la recepción del correo desde el Colegio de Murcia sobre un problema que han tenido en la baremación de los artículos publicados en la revista Fisioterapia y calidad de vida, que en su momento se editaba entre varios colegios, no siempre todos al mismo tiempo (Principado de Asturias, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de

Madrid, Región de Murcia, País Vasco y Comunidad Valenciana). La revista se inició en 1998 y dejó de editarse en el 2014.

En el baremo provisional de la fase de concurso de las oposiciones del Servicio Murciano de Salud (SMS), OPE 2018, 2019 y estabilización, el tribunal ha decidido no puntuar los artículos publicados en dicha revista. Hasta la fecha, en procesos anteriores, sí se han baremado, también puntúan en la bolsa de SMS. El tribunal es distinto de las anteriores oposiciones, y ahora ha decidido que la revista no cumple los requisitos.

Desde Murcia se solicita consentimiento para la publicación de todos los números de la revista en abierto de cara a reclamar dicha baremación al tribunal.

Se confirma consentimiento para la publicación.

3.6. Madrid corre por Madrid.

La secretaria general presenta el listado con las personas y dorsales otorgados a esta Institución desde la organización de Madrid corre por Madrid.

Se recuerda que la carrera tendrá lugar el día 17 de septiembre.

<i>nombre y apellidos</i>	<i>Código</i>
M.A.P.	D9F58683E
G.V.D.	D9CC513B2
M.S.D.	DF8CD5C74
A.G.M.	D2FC62565
D.G.	DD916358B
Y.R.	DF96923FF
J.S.N.	D1B116127
B.T.C.	D7FB8955C
A.N.M.	D33E82D81
A.J.S.G.	D97ED838B
M.F.	D39D7577F
P.D.	D51A48F6E
D.P.G.	D329EE8E2
V.R.	D9576B552
F.J.G.G.	D36D5F3B8

Suplentes en caso de necesidad:

S.V.M.
A.A.E.
E.L.C.
J.L.S.

Por otro lado, se ha confirmado la asistencia al acto inaugural de la decana y secretaria general para el día 14 de septiembre.

3.7. Convenio de colaboración Fundación Lesión Medular (FLM).

Se ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación Lesión Medular, estableciéndose cauces para la realización en común de actividades de investigación, formación o de cualquier otro tipo que redunden en beneficio de fisioterapeutas y pacientes.

Realización de sesiones informativas, jornadas científicas o congresos desarrollados conjuntamente con la Fundación del Lesionado Medular, para la difusión del conocimiento desarrollado en la práctica clínica o en los proyectos de rehabilitación, será otra de las vías a desarrollar.

3.8. Convenio intercolegial.

Se recuerda que la Institución tiene un convenio intercolegial para formación que data de 2009.

Los colegios que estarían suscritos son:

- Andalucía*
- Aragón*
- Baleares*
- Canarias*
- Castilla y León*
- Cataluña*
- Comunidad de Madrid*
- Extremadura*
- La Rioja*
- Navarra*
- País Vasco*
- Región de Murcia*

Quedando fuera:

- Galicia*
- Asturias*
- Cantabria*
- Valencia*
- Castilla La Mancha*

El pasado 8 de junio se acordó, en reunión de la Comisión Permanente, trasladar la posibilidad de acuerdo a los colegios que aún no se han sumado, después de que haya habido cambio en sus juntas de gobierno. Se escribió al CGCFE ya que la gestión del mismo en su día se hizo a través del Consejo.

Se recibe el correo del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana indicando la posibilidad de formalizar los convenios formativos directamente, de manera particular.

Se abre un turno de intervenciones acordando esperar a la reunión de la Junta de Gobierno del día 28 de septiembre para tomar una decisión.

3.9. Respuesta Dirección General de Inspección, Ordenación y Estrategia Sanitaria.

La secretaria general recuerda la carta, de fecha 8 de junio de 2022, remitida a la Dirección General de Inspección, Ordenación y Estrategia Sanitaria, en la que se

informaba sobre lo establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 3993/2021, de 3 de noviembre de 2021, dictada en resolución de Recurso de Casación por parte de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo, relativa a centros donde se realizan tratamientos de terapia natural y sobre su consideración como centros sanitarios de los regulados por el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. En dicha carta se solicitaba que sea tenida en cuenta dicha sentencia y se proceda a establecer las directrices necesarias para que cualquier establecimiento que oferte entre sus servicios actos de osteopatía, quiropraxia, quiromasaje o cualquier otra terapia natural sea obligatoriamente un centro sanitario. Por otro lado, se rogaba realizar las oportunas instrucciones a la inspección sanitaria a efectos de cumplir lo anteriormente establecido al dictado de la nueva jurisprudencia establecida, verificando que los centros que oferten los servicios anteriores son centros sanitarios.

La Dirección General contesta a la carta en los siguientes términos:

- En dicha sentencia, y en lo que respecta a las actividades y a los profesionales que realizan estas terapias y concretamente a la osteopatía, el Tribunal reconoce que no cuenta con una regulación autónoma, y que el carácter sanitario de la osteopatía se basa, en que viene formando parte de la formación del grado de fisioterapia, como se desprende de la Orden CIN 2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de fisioterapeuta.

- A este respecto, la competencia para la regulación de esta materia ha de inscribirse en el ámbito de la legislación básica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.16 de nuestra Constitución, referido a las “bases y coordinación general de la sanidad”, por lo que su marco de actuación deberá venir determinado por parte del Ministerio de Sanidad, que es el competente tanto de la regulación de la ordenación de las profesiones sanitarias, como de las bases generales sobre la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, no siendo posible llevar a cabo por esta Consejería las actuaciones solicitadas.

Se abre un turno de intervenciones y se acuerda enviarla al CGCFE.

3.10. Comisión de Fisioterapia en Oncología y Cuidados Paliativos. Congreso SEOM. Colaboración. II Jornadas Fisioterapia Oncológica y Cuidados Paliativos.

Se recuerda que, en la pasada reunión de la Junta de Gobierno, quedó aprobada la colaboración del Colegio en el Congreso de la SEOM mediante la publicación de un publisreportaje a doble página y la realización de un pequeño vídeo de 30”. Este vídeo llevaría un coste de 4000€, a parte de los gastos de realización, coste que no estaría aprobado.

Se abre un turno de intervenciones y se acuerda realizar el vídeo para las II Jornadas Fisioterapia Oncológica y Cuidados Paliativos en noviembre y en el congreso de SEOM intentar meterlo en el publisreportaje en forma de QR.

II Jornadas Fisioterapia Oncológica y Cuidados Paliativos

Desde la Comisión se está avanzando en la configuración definitiva del programa, la revisión de ponencias y la creación del comité científico.

Se ha realizado una encuesta de cara a saber qué conocimiento tienen los pacientes oncológicos de lo que puede aportar la fisioterapia. Encuesta que, una vez analizada y visada por el Delegado de Protección de Datos, se dará difusión.

3.11. Plataforma Legit.Health.

El pasado 9 de agosto se envió un email de seguimiento a las personas colegiadas dadas de alta en la plataforma Legit.Health que han empezado a utilizar la plataforma y a las que aún no han empezado a utilizarla.

Se preguntó a la empresa por las 13 licencias que quedaban por asignar de las 65 consensuadas y de la posibilidad de abrir un nuevo plazo de solicitud para cubrir esas 13 licencias. Dando el visto bueno para la apertura de un nuevo plazo para solicitar las 13 licencias restantes, se comunica a las personas colegiadas en el boletín digital la apertura de nuevo plazo para solicitar dichos accesos. Plazo que acabó el 8 de septiembre.

Se han recibido 25 solicitudes por lo que se ha procedido a realizar un sorteo.

Se ha comunicado a Legit.Health los agradecidos para que les den de alta en la Plataforma.

3.12. Descuentos musicales para las personas colegiadas.

Se informa de los descuentos para las personas colegiadas con descuentos de hasta el 30%.

En todos los casos, se tiene que introducir el código respectivo al final del proceso de compra, en la casilla “Código descuento”, para que te apliquen la promoción. Se añaden 4,40 euros en cada entrada por gastos del canal online.

“Cantando bajo la lluvia”

Considerado como el mejor musical del cine de Estados Unidos por el American Film Institute, “[Cantando bajo la lluvia](#)” (“Singin’ in the rain”) llega el 30 de septiembre al teatro Apolo, en una versión dirigida por Angel Llácer (Operación Triunfo) y Manu Guix, con coreografía de Miryam Benedited.

La historia -originalmente película de 1952, protagonizada por Gene Kelly- tiene como fondo la transformación que vivió Hollywood con la llegada del cine sonoro. Los números de baile y las canciones convirtieron aquel largometraje en un gran éxito.

Durante la preventa, hasta el 14 de septiembre, se podrá optar a un descuento de un 30% por la compra de dos o más entradas -menos en la función de los sábados- (el teatro ofrece un 20% de descuento, al que se suma otro 10% adicional para las personas colegiadas). Una vez termine la etapa de preventa te seguirán aplicando el 10% sobre el precio básico en cada ticket.

El código a introducir: CANTANDOCFISIOMAD. Enlace [aquí](#).

“Matilda”

También el 30 de septiembre se estrena el espectáculo “[Matilda](#)” en el Nuevo Teatro Alcalá.

Este montaje de la Royal Shakespeare Company está basado en la novela infantil de Roald Dahl y lleva representándose desde hace 12 años en Londres; estuvo durante cuatro años en Broadway. Con más de 10 millones de espectadores en todo el mundo, es uno de los musicales contemporáneos más premiados, con 99 galardones internacionales, incluidos 24 al Mejor Musical, 7 Premios Olivier y 4 Tony Awards, entre otros.

Está considerada una de las producciones más difíciles de poner en escena debido a su complejidad, al gran número de niños que requiere y las extraordinarias aptitudes que han de tener. Los intérpretes, la mitad niños y niñas, han recibido más de 24 meses de formación previa a los ensayos.

Durante la preventa, hasta el 14 de septiembre, se podrá optar a un descuento de un 30% por la compra de cuatro o más entradas -menos en la función de los sábados- (el teatro ofrece un 20% de descuento, al que se suma otro 10% adicional para las personas colegiadas). Una vez termine la etapa de preventa te seguirán aplicando el 10% sobre el precio básico en cada ticket.

El código a introducir: MATILDACFISIOMAD. Enlace [aquí](#).

“La historia interminable”

El 5 de octubre se estrena en el teatro Calderón “[La historia interminable](#)”, novela de Michael Ende convertida en película en 1984 (“The never ending story”) y también llevada a los escenarios con formato de musical.

Este ambicioso montaje que llega a Madrid, con un elenco de 35 actores, te trasladará al universo de los míticos personajes del libro, donde la emperatriz Infantil está mortalmente enferma y la Nada ha puesto en peligro su reino, Fantasía. La salvación está en manos del guerrero Atreyu y de Bastian, un niño tímido amante de los libros. Juntos emprenden una mágica aventura entre dragones, gigantes y monstruos.

Durante la preventa, hasta el 14 de septiembre, se podrá optar a un descuento de un 30% por la compra de dos o más entradas -menos en la función de los sábados- (el teatro ofrece un 20% de descuento, al que se suma otro 10% adicional para las personas colegiadas). Una vez termine la etapa de preventa te seguirán aplicando el 10% sobre el precio básico en cada ticket.

El código a introducir: HISTORIACFISIOMAD. Enlace [aquí](#).

“Mamma Mia”

Por último, el 7 de octubre, “[Mamma Mia](#)” regresa a la cartelera madrileña y lo hace en el teatro Rialto.

Viaje a una paradisíaca isla griega para asistir a la boda de Sophie, la hija de Donna, que ha invitado a los tres grandes amores de su madre para saber cuál de ellos es su padre. Más de 65 millones de espectadores en todo el mundo han presenciado esta obra llena de energía.

El musical reúne muchos de los grandes éxitos del grupo ABBA, como “Dancing queen”, “Waterloo”, “Take a chance on me”, “Souper trouper”, “Chiquitita”, “Gimme”, “The winner takes it all” o “Mamma Mia”, que da título al montaje.

Durante la preventa, hasta el 14 de septiembre, se podrá optar a un descuento de un 30% de por la compra de cuatro o más entradas -menos en la función de los sábados- (el teatro ofrece un 20% de descuento, al que se suma otro 10% adicional para las personas colegiadas). Una vez termine la etapa de preventa te seguirán aplicando el 10% sobre el precio básico en cada ticket.

El código a introducir: MIACFISIOMAD. Enlace [aquí](#).

3.13. Propuestas de personas colegiadas recibidas.

- 1. Mejorar el acceso a la biblioteca. Servicio de entrega y devolución a domicilio.*
- 2. Desarrollar una app de ejercicio terapéutico.*
- 3. A colación de una noticia publicada transmitir algunos conceptos:*

https://www.elperiodic.com/torrent/torrent-inicia-investigacion-interna-tras-violacion-fisioterapeuta-menor-instalaciones-municipales_820999

- Desmarcarse de actitudes delictivas individuales. Dejar claro la profesionalidad de los sanitarios, más aún cuando son menores.*
- Sobre la noticia faltarían datos para emitir un juicio al respecto al estar bajo secreto de sumario, y a la espera de nuevas informaciones que sean confirmadas.*
- Informar que existen técnicas de fisioterapia muy eficientes para ciertas patologías de tratamiento intrabucal, intraanal y vaginal.*
- Incidir en la profesionalidad, humanidad y dedicación vocacional de los y las fisioterapeutas que conforman tanto la asistencia pública como privada.*

- 1. Sobre la primera propuesta se están solicitando nuevamente presupuesto.*
- 2. Sobre la segunda se están estudiando las mejores opciones para suscribir convenios y descuentos, como así se dijo en la pasada Asamblea General, pero no para desarrollar una propia.*
- 3. Sobre la tercera propuesta se abre un turno de intervenciones acordándose la elaboración de una infografía sobre un protocolo de actuaciones en menores.*

3.14. Desayuno Madrid Excelente con el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Se recibe la invitación a asistir a un “Desayuno Excelente” con el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, D. Enrique Ruiz Escudero, el 4 de octubre en la sede del Colegio de Farmacéuticos. El desayuno estará enfocado a la recuperación, crecimiento y competitividad de la región y que, en esta ocasión, cuenta con el apoyo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

La invitación viene a nombre de la responsable de calidad y gerente, Dña. M^a Carmen San Frutos. Se acuerda que sea la decana quien asista.

3.15. Jefatura de personal:

Biblioteca

La secretaria general recuerda que, en la Junta de Gobierno del mes de junio, se propuso y se aprobó aumentar el horario de biblioteca a jornada completa después de verano, por lo que se ha trasladado a Quality, asesoría laboral lo acordado para su tramitación.

Nuevo Convenio laboral de oficinas y despachos 2022-2024

El pasado sábado 13/08/22, fue publicado en el BOCM el nuevo Convenio de Oficinas y Despachos por el que se rige el personal del Colegio. Ha entrado en vigor a partir del día siguiente a su publicación. Es decir el día 14/08/22.

El mismo viene a introducir algunos cambios, principalmente, en lo referente al teletrabajo sobre todo.

Las principales diferencias serían:

- *Las subidas salariales hasta 2024*
- *Se fija 23 días laborales como vacaciones (hasta ahora eran 30 naturales)*
- *Inclusión permiso para acudir al médico (hasta 8 horas) o acompañar a familiares a citas médicas (10 horas)*
- *Accederán a la promoción profesional la categoría profesional IV, nivel 8, en tres años de forma automática.*
- *Actualización y ampliación de prevención de riesgos laborales*
- *Ampliación aspectos Teletrabajo*

Solicitud de Formación

Dña. R.B. ha solicitado poder realizar una formación bonificada. El coste es de 399€. Tenemos suficiente crédito, por lo que el coste sería 0.

Plan de Igualdad

La secretaria general recuerda que dentro de las acciones a realizar en plan de seguimiento del Plan de Igualdad está una formación al personal sobre corresponsabilidad. Formación, a realizar en dos tiempos, una cada semestre, que, igualmente, seguirían los miembros del Observatorio de Acoso y Hostigamiento y la decana.

Realizada la primera parte, se indica que se va a gestionar la realización de la segunda parte.

Baja Laboral

Se informa que Dña. A.F. se le ha renovado la baja laboral un mes más, sumando por tanto casi dos meses de baja laboral. Se recuerda que está en estado.

Se abre un turno de intervenciones acordándose realizar las gestiones para la suplencia.

Ayuda Social

Se reciben las siguientes solicitudes:

- *Dña. M.C. solicita la ayuda social que esta Institución otorga en concepto de gastos odontológicos, oftalmológicos, fisioterápicos y psicológicos, aportando una factura de 96€.*

- *Dña. M.C. solicita la ayuda social que esta institución otorga en concepto de gastos para promocionar ejercicio, presentando una factura de 180€.*

4. Informe tesorería:

4.1. Aprobación de presupuestos:

La secretaria general en ausencia de la tesorera presenta los siguientes presupuestos:

- *Propuesta aplicación del Esquema Nacional de Seguridad EstudNET 7500€*
- *Campaña de escolares:*
 - ✓ *Dos presentaciones en power point.....300€*
 - ✓ *Ilustraciones y animaciones de 25 posturas de la marcial Restglub representando la coreografía enviada por el cliente para la canción de la nueva campaña de prevención “Infantil” del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.....2.350€*
 - ✓ *Modificaciones web.....2850€*
- *Extras Día de la Fisioterapia..... 2477,05€*
(Plataforma para nivelar el Túnel, generadores, seguro de responsabilidad civil, reforzar el proyecto y tasas del Ayuntamiento)
- *Carnets colegiales 500 unidades.....498,76€*
- *Auditoría de conformidad de la memoria de RSC.....1.050€*
- *Presupuesto sobres, papeletas y carta a enviar elecciones.....3756.75€*

La Comisión Permanente aprueba los presupuestos presentados que serán ratificados en Junta de Gobierno.

5. Informe vicedecano:

5.1. Campaña de Escolares.

Toma la palabra el vicedecano para informar de las acciones realizadas desde la Comisión de Ergonomía con respecto a la actualización de los mensajes de la Campaña de Escolares:

- *Desde TePrefieroComoAmigo están ultimando los cambios en la web y en las distintas actividades.*
- *El 24 de septiembre se tiene previsto realizar la grabación con D. M.G. fisioterapeuta y ergónomo encargado de la actualización de los mensajes. Vídeo para profesores y padres en donde se insistirá en demandas y capacidades.*
- *En noviembre se tiene previsto lanzar una nueva formación para colaboradores, antes del inicio de la Campaña, que este año se retrasara.*

5.2. Campaña de difusión.

Toma la palabra el vicedecano para comentar que, el próximo lunes 12 de septiembre, dará comienzo la campaña de difusión en medios digitales así como en centros

comerciales. La campaña consta de la emisión de pequeños videos de 15 segundos que traten de impactar en la ciudadanía.

5.3. Formación financiera. Masterclass.

El vicedecano comenta que estaría bien sacar alguna pequeña formación financiera en forma de masterclass. Al respecto se ha solicitado información recibíendose la siguiente propuesta de aproximadamente una hora y media o dos.

1. Planificación financiera del futuro de nuestro negocio

1.1. Financiación (operativa/procesos)

1.2. Gestión de tesorería

2. Finanzas profesionales VS Finanzas personales

2.1. Como tener una vida financiera saneada

2.2. Apalancamiento financiero

2.3. Mi futuro: gestión correcta de la cuota de autónomo

La Comisión Permanente aprueba la propuesta.

6. Aprobación de expedientes de manera extraordinaria.

Toma la palabra la secretaria general para comentar que, según se contempla en el artículo 22.2 de los Estatutos, son atribuciones del Pleno de la Junta de Gobierno:

“Resolver sobre la admisión de los/las fisioterapeutas que soliciten incorporarse al Colegio, pudiendo ejercer esta facultad el/la decano/a, en casos de urgencia o de necesidad, sometiéndola a la ratificación de la Junta de Gobierno inmediatamente posterior, dentro del plazo que establece el artículo 24.1 de estos Estatutos”.

Por lo expuesto, tras revisar la documentación, así como de los respectivos expedientes solicitados hasta la fecha, se procede a la aprobación por la decana, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de altas, siendo ratificados en la próxima reunión de la Junta de Gobierno.

Alta por procedimiento extraordinario en 03/08/2022

ALTAS

Junta de Gobierno Extraordinaria 10/08/2022

ALTAS

BAJAS Junta de Gobierno Extraordinaria 10/08/2022

TRASLADOS Junta de Gobierno 10/08/2022

Alta por procedimiento extraordinario en 17/08/2022

ALTAS

Junta de Gobierno Extraordinaria 24/08/2022

ALTAS

BAJAS Junta de Gobierno Extraordinaria 24/08/2022

TRASLADOS Junta de Gobierno 24/08/2022

Alta por procedimiento extraordinario en 09/09/2022

ALTAS

7. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. decana para indicar que ayer, 8 de septiembre, asistió al funeral del padre del director general de Hospital e Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad de Madrid, D. Fernando Prados, fallecido el 10 de agosto.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 17 horas y 30 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.